



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXIX

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 3 de Enero de 1985

Número 2

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el ejido del poblado denominado Tecomatepec, ubicado en el Municipio de Ixtapan de la Sal, del Estado de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Comisión Agraria Mixta. —Toluca.—Estado de México.

VISTO para resolver el expediente número 728/974-2 relativo a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación en el ejido del poblado denominado "Tecomatepec", Municipio de Ixtapan de la Sal, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 01623 de fecha 22 de marzo de 1984, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, solicitó a esta Comisión Agraria Mixta iniciara Juicio Privativo de Derechos Agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y consta en el expediente la Primera Convocatoria de fecha 28 de noviembre de 1983, y el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios relativa a la investigación general de usufructo parcelario que tuvo verificativo el 5 de diciembre de 1983, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el Artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 29 de mayo de 1984 acordó iniciar el procedimiento de Juicio Privativo de Derechos Agrarios y Sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la Causal de Privación prevista por la fracción I

del Artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el Artículo 430 del citado ordenamiento habiéndose señalado el día 3 de julio de 1984 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado Acta de Desavocidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 14 de junio de 1984, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales no así de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este Juicio Privativo de Derechos Agrarios, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la Resolución correspondiente; y

Tomo CXXXIX | Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 3 de Enero de 1985 | No. 2

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el ejido del poblado denominado Tecomatepec, ubicado en el Municipio de Ixtapan de la Sal, del Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 7306, 7294, 7130, 7250, 7251, 7249, 7254, 7255, 7256, 7257, 7311, 7295, 7296, 7297, 7298, 7282, 7283, 7284, 7285, 7286, 7287, 7288, 7299, y 5.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 7310, 7315, y 6.

(Viene de la primera página)

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente Juicio de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el Artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de Seguridad Jurídica consagradas en los Artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los Artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de Privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el Artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la Causal de Privación de Derechos Agrarios y Sucesorios, a que se refiere el Artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha 5 de diciembre de 1983, el Acta de Desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 5 de diciembre de 1983; de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72, fracción III, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la Privación de Derechos Agrarios en el ejido del poblado denominado "Tecomatepec", Municipio de Ixtapan de la Sal, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—José Guadarrama Lagunas, 2.—Crisóforo Lagunas Guadarrama, 3.—Luis Lagunas Hernández, 4.—Máximo Popoca Ayala, 5.—Estrada Andrés, 6.—Méndez Ulfrano, 7.—Arizmendi Félix, 8.—Arizmendi Francisco, 9.—Méndez Graciano, 10.—Méndez Primitivo, 11.—Popoca Wilibaldo y 12.—Popoca Sotelo Maurilio. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC. 1.—Trinidad Lagunas, 2.—Trinidad Guadarrama Lagunas, 3.—Ayón Natalia, 4.—Méndez Paula, 5.—Méndez Sofía, 6.—Rodríguez Herminia, 7.—Méndez Manuel, 8.—Ayala Elodia, 9.—Popoca Tayde y 10.—Estrada Felisa, en consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1085975, 1085979, 1085981, 1085985, 570659, 570660, 570661, 570662, 570663, 570664, 570665 y 1921069.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos Agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado "Tecomatepec", Municipio de Ixtapan de la Sal, del Estado de México, a los CC. 1.—Rogelio Guadarrama Lagunas, 2.—Petra Guadarrama Lagunas, 3.—Romana Lagunas Guadarrama, 4.—Félix Sotelo Reza, 5.—Arturo Sotelo Espinoza, 6.—María de Jesús Popoca Gómez, 7.—Elfego Garnica Ortiz, 8.—Victor Beltrán Popoca, 9.—Trinidad Castañeda Espinoza, 10.—Ezequiel Lagunas Lagunas, 11.—Margarito López García y 12.—Jorge Arizmendi Popoca. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta Resolución relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el ejido del poblado denominado "Tecomatepec", Municipio de Ixtapan de la Sal, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto por el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional. Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, así como para la expedición de los certificados de Derechos Agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado.—Toluca, Estado de México a los 15 días del mes de agosto de 1984.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Ing. Francisco Yáñez Centeno.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Jaime Lorenzo Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Iturbe López.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Ing. Armando Alvarez Muñoz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Camps., **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 830/84, ELFA CAMACHO ESCARTIN promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un predio ubicado en la Calle de Galeana sin número en el Barrio de San Mateo Abajo de Metepec, México, que mide y linda: AL NORTE 71.25 metros con Juana Camacho Escartín, AL SUR 71.25 metros con Felipe Romero Piña, AL ORIENTE 8.50 metros con la Calle de Galeana y AL PONIENTE 8.50 metros con Abraham Medina, El objeto es obtener título supletorio de dominio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, Toluca, México a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

7306.—24, 28 Dic. y 3 Enero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUIS SATURIO ROJAS Y BELARMINIO DE LA FUENTE.

JOSE AYALA VERGARA, en el expediente marcado con el número 815/84, que se tramita en este juzgado la demanda en la Vía Ordinaria Civil de Usucapión, del lote de terreno diecisiete de la manzana siete de la Colonia Ampliación Vicente Villada Oriente de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 12.00 metros, con lote 13; AL SUR: 12.00 metros, con Calle; AL ORIENTE: 30.00 metros, con lote 16; AL PONIENTE: 30.00 metros, con Calle; el mencionado lote de terreno tiene una superficie total de 367.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza a juicio para que comparezca dentro de los últimos Treinta Días, siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en Toluca, México, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los veintidós días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., P.D. C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

7294.—20 Dic., 3 y 15 Enero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CONCEPCION AMAYA FLORES.

VICTORIA CRUZ MORELOS, en el expediente número 1333/84 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil mediante el Divorcio Necesario lo siguiente: A).—La disolución del vínculo matrimonial que nos une, ejecutando en consecuencia la acción de divorcio necesario, B).—La pérdida de la Patria Potestad que ejerce sobre mi menor hija Victoria Nataly Amaya Cruz, esto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 426 fracciones II-III-IV del Código Civil, C).—El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecisiete de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acos., C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

7130.—10, 20 Dic. y 3 Enero.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El señor SABINO VEGA DIAZ ha promovido ante este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación,

bajo el número de expediente 1420/84, Tercera Secretaría, respecto de la Fracción del terreno denominado "SIN NOMBRE", ubicado en la calle de Titania número uno, lote número uno, Colonia La Joya, Ixtacala Municipio de Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 10.58 mts. con Consuelo Fragos.

AL SUR: 10.44 mts. con calle Rubí.

AL ORIENTE: 11.95 mts. con calle Titania.

AL PONIENTE: 11.95 mts. con Araceli Díaz de Rivero.

SUPERFICIE DE: 120.01 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en el periódico La Provincia de esta Ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo ante este Juzgado. Dado en el local de este Juzgado a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos. Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.

7250.—18 Dic. 3 y 17 Enero.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

La señora CONSUELO ARANA DE RODRIGUEZ, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, bajo el número 1418/84, Tercera Secretaría, respecto de la Fracción del terreno denominado "SIN NUMERO" ubicado en la calle Titania número cinco, lote tres, Colonia La Joya Ixtacala de este Municipio de Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE: 17.75 mts. con Rafael Rosales.

AL SUR: 15.00 mts. con Consuelo Fragos.

AL ORIENTE: 13.13 mts. con calle Titania.

AL PONIENTE: 15.88 mts. con propiedad privada de Rafael Rosales.

SUPERFICIE DE: 235.86 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en el periódico La Provincia de esta Ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo ante este Juzgado. Dado en el local de este Juzgado a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos. Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.

7251.—18 Dic. 3 y 17 Enero.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

La señora CONSUELO FRAGOSO JIMENEZ, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Inmatriculación, bajo el número de expediente 1421/84, Segunda Secretaría, respecto de la Fracción del terreno denominado "SIN NOMBRE", ubicado en la calle de Titania número tres, lote número dos Colonia La Joya, Ixtacala, de este Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE: 15.00 mts. con Consuelo Arana.

AL SUR: 13.21 mts. con Sabino Vega Díaz.

AL ORIENTE: 9.00 mts. con calle de Titania.

AL PONIENTE: 8.55 mts. con propiedad privada de Rafael Rosales.

SUPERFICIE DE: 122.62 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo ante este Juzgado. Dado en el local de este Juzgado a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. José Luis Vázquez Castrejón.—Rúbrica.

7249.—18 Dic. 3 y 17 Enero.

JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANILA

EDICTO

ARTURO MERCADO HERNANDEZ, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información de Dominio, expediente número 1196/84, Tercera Secretaría, respecto del Terreno Sin Nombre ubicado en esta Municipalidad, que tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 13.60 mts. con Rodolfo Guarneros.

AL SUR: 13.55 mts. con Espiridión Lobera.

AL ORIENTE: 8.15 mts., con Andador Joaquín Robles Olguín.

AL PONIENTE: 7.80 mts., con el mismo Andador Joaquín Robles Olguín.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el Periódico LA PROVINCIA que se edita en esta ciudad, a fin de que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo ante este Juzgado en Términos de Ley.—Dado en el local de este Juzgado a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.

7254.—18 Dic. 3 y 17 Enero.

JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANITLA

EDICTO

ESPIRIDION LOBERA SANCHEZ, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información de Dominio, expediente número 1190/84, Tercera Secretaría, respecto del terreno sin nombre ubicado en esta Municipalidad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 13.55 mts. con Arturo Mercado; AL SUR: 13.65 mts. con Amalia Ferrer; AL ORIENTE: 8.10 mts. con Andador Joaquín Robles Olguín; AL PONIENTE: 8.00 mts. con Andador Joaquín Robles Olguín.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO de la Ciudad de Toluca, México, y en el Periódico la PROVINCIA, que se edita en esta Ciudad, a fin de que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo ante este Juzgado en términos de Ley. Dado en el local de este Juzgado a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.

7255.—18 Dic. 3 y 17 Enero

JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANITLA

EDICTO

RODOLFO GUARNEROS NAJERA, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información de Dominio, expediente número 1194/84, Tercera Secretaría, respecto del terreno sin nombre ubicado en esta Municipalidad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 12.60 mts. con Andador Joaquín Robles Olguín; AL SUR: 13.25 mts. con Arturo Mercado; AL ORIENTE: 8.20 mts. con Andador Joaquín Robles Olguín; AL PONIENTE: 8.55 mts. con el mismo andador Joaquín Robles Olguín.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el Periódico la PROVINCIA que se edita en esta Ciudad, a fin de que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo ante este Juzgado en términos de Ley. Dado en el Local de este Juzgado a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.

7256.—18 Dic. 3 y 17 Enero

JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANILA

EDICTO

JUAN REYES GUILLEN, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información de Dominio, expediente número 1192/84, Tercera Secretaría, respecto del terreno sin nombre ubicado en esta Municipalidad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 9.97 mts. y linda con Angel Ceñilo; AL ORIENTE: 8.15 mts. y linda con Escuela Ford; AL PONIENTE: 9.90 mts. y linda con Andador Joaquín Robles Olguín; AL SUR: 9.70 mts. y linda con Lina Chávez.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO de la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico la PROVINCIA que se edita en esta Ciudad, a fin de que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo ante este Juzgado en términos de Ley. Dado en el local de este Juzgado a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.

7257.—18 Dic. 3 y 17 Enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

1144/84, LEONARDO CARDENAS AVELAR, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto fracciones de terreno de propiedad particular denominadas "CALYECAC", ubicadas en Amecameca, México, que mide y lindan; Primera Fracción NORTE: 4.35 mts. con Leonardo Cárdenas Avelar; ORIENTE: 5.00 mts. con calle de Lic. Adolfo López Mateos; y PONIENTE: 4.50 mts. con Maurilio Castillo, superficie de 10.33 M2. Segunda Fracción; NORTE: 4.00 mts. con Florentino Moysen; ORIENTE: 4.00 mts. con calle de Lic. Adolfo López Mateos; y PONIENTE: 4.00 mts. con Leonardo Cárdenas Avelar, superficie 8.00 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a veintiseis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

7311.—24, 29 Dic. y 3 Enero

Exp. 1367/84, Información Ad-Perpetuam, promovida por MARIA DEL CARMEN RAMIREZ TORRUIJOZ, para acreditar la posesión de un predio sin denominación especial ubicado en Juchitpepe, Edo. de México, que mide y linda; NORTE: 118.00 mts. con Juana Martínez; SUR: 118.00 mts. con Onofre Reyes; ORIENTE: 14.25 mts. con Camino; PONIENTE: 13.75 mts. con Calle Dos de Abril.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA OFICIAL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, dados los presentes edictos a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

7311.—24, 28 Dic. y 3 Enero

Exp. No. 1365/84, Información Ad-Perpetuam, promovidas por DANIEL LJMA AVAROA, para acreditar la posesión de un terreno denominado "ZOQUIATITLA", ubicada por Tepetlixpa, México; NORTE: 40.00 mts. con Justino Meléndez; SUR: 32.00 mts. con Faustina Onofre Cataño; ORIENTE: 30.00 mts. con Vía F.F.C.C. México Cuautla; PONIENTE: 30.25 mts. con Domitila Avaroa de Lima.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA OFICIAL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Estado de México, dados los presentes edictos a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

7311.—24, 28 Dic. y 3 Enero

Exp. 1352/84, JOSE FRAGOSO CABRERA Y MARIA GLORIA RODRIGUEZ MARTINEZ DE FRAGOSO, promueven diligencias información ad-perpetuam, respecto terreno propiedad particular denominado "LA HIGÜERA", ubicado Ayotla, México, que mide y linda; NORTE: 53.20 mts. con Ignacio Tapia; SUR: 19.50 mts. con Rodolfo Nieto; otro SUR: 25.00 mts. con Calle Orizaba; PONIENTE: 55.59 mts. con Roberto Martínez, Juan y Rodolfo Nieto; ORIENTE: 74.60 mts. con Bibiana Tapia, y otro PONIENTE: 23.20 mts. con Rodolfo Nieto, superficie de 3,000.00 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a once de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

7311.—24, 28 Dic. y 3 Enero

Exp. 1346/84, CRUZ CABRERA CORTES, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto terreno propiedad particular denominado "TEPETATE", ubicado Ayotla, México, que mide y linda; NORTE: 193.00 mts. con Apolonio Avila, Daniel López y Angel Martínez; SUR: 195.00 mts. con Jovita Tapia; ORIENTE: 32.16 mts. con Jovita Tapia; y PONIENTE: 19.55 mts. con calle los Pinos, superficie de 5,015.87 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días Gaceta del Gobierno y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a once de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

7311.—24, 28 Dic. y 3 Enero

Exp. 1337/84, Información Ad-Perpetuam, promovidas por ANGEL MARTINEZ ESPINOSA, para acreditar la posesión de un terreno sin denominación, ubicado en Tlalpizahuac, Edo. de Méx., que mide; NORTE: 15.54 mts. con Avenida Cuauhtémoc; SUR: 12.75 mts. con Eustolio Cruz Tenorio; ORIENTE: 27.32 mts. con Rodolfo Martínez Espinosa; PONIENTE: 31.28 mts. con Alicia Tavares de Quintos.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA OFICIAL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Edo. de México, dados los presentes edictos a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

7311.—24, 28 Dic. y 3 Enero

Exp. 1347/84, promovidas por LUCIA LOZANO VELAZQUEZ, para acreditar la posesión de un terreno denominado "RINCON DEL BOSQUE", ubicado en Ayotla, Edo. de México, que mide; NORTE: 7.96 mts. con Celestino Esquivel; SUR: 5.05 mts. con Calle Olivos; ORIENTE: 20.00 mts. con Fanuncio Pérez; PONIENTE: 20.24 mts. con Juventino Pérez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA OFICIAL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Estado de México, dados los presentes edictos a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

7311.—24, 28 Dic. y 3 Enero

Exp. 1335/84, Información Ad-Perpetuam, promovidas por LUISA VALVERDE JIMENEZ, para acreditar la posesión de un terreno denominado "XALTIPAC", ubicado en San Mateo Huilzilzingo, Edo. de México, que mide y linda; NORTE: 7.55 mts. con Feliciano Ramírez Ramos; SUR: 7.13 mts. con Calle Hidalgo; ORIENTE: 74.40 mts. con Lucina Valverde Jiménez; PONIENTE: 74.40 mts. con Guadalupe Ramírez Valencia.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA OFICIAL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Estado de México, dados los presentes edictos a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

7311.—24, 28 Dic. y 3 Enero

Exp. 1336/84, RODOLFO MARTINEZ ESPINOSA, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto terreno propiedad particular sin denominación especial ubicado Tlalpizahuac, México,

que mide y linda; NORTE: 7.53 mts. con Avenida Cuauhtémoc; SUR: 3.65 mts. con Eustolio Cruz Tenorio; ORIENTE: 25.70 mts. con Mariano Espinosa Tenorio; y PONIENTE: 27.32 mts. con Angel Martínez Espinosa, superficie de 187.95 M2.

Publíquese tres veces de tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a once de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

7311.—24, 28 Dic. y 3 Enero

Exp. 1366/84, MARIA DOLORES ZAVALA CORREA, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto terreno propiedad particular denominado "XACALCO", ubicado Ayapango, México, que mide y linda; NORTE: 33.00 mts. con Pedro Ramos Parada; SUR: 30.00 mts. con calle 20 de Noviembre; ORIENTE: 39.60 mts. con Luis Cárdenas; y PONIENTE: 40.00 mts. con José Manuel Ramírez Acosta.

Publíquese tres veces tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a once de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

7311.—24, 28 Dic. y 3 Enero

Exp. 1362/84, VICENTE Y GREGORIO GARCIA RIVERA, promueven diligencias información ad-perpetuam, respecto terreno propiedad particular "EL AMELLAL", ubicado San Matías Cuijingo, Mpio. de Juchitepec, México, que mide y linda; NORTE: 405.00 mts. con Francisca Pozos; SUR: 400.20 mts. con Cerro; ORIENTE: 250.00 mts. con Vicente García Rivera; y PONIENTE: 250.00 mts. con Rodrigo Ramírez.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a once de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

7311.—24, 28 Dic. y 3 Enero

Exp. 1359/84, ALFONSO JIMENEZ AVILA, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto terreno "LA MAGUEYERA", ubicado Chalco, México, que mide y linda; NORTE: 6.25 mts. con calle Ailende; SUR: 3.14 mts. con Gonzalo Barrera Muñoz; ORIENTE: 12.23 mts. con Fortino Díaz Hernández; y PONIENTE: 12.55 mts. con Francisca Díaz.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

7311.—24, 28 Dic. y 3 Enero

Exp. 1364/84, CONSUELO GONZALEZ ACOSTA, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto terreno "TLCUILA" ubicado Tlalmanalco, México, que mide y linda; NORTE: 67.32 mts. con Barranca; SUR: 40.46 mts. con Calle Mina; ORIENTE: 73.36 mts. con Gonzalo Rojas Sánchez; y PONIENTE: 76.03 mts. con Barranca.

Publíquese tres veces tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

7311.—24, 28 Dic. y 3 Enero

Exp. 1334/84, ROBERTO JIMENEZ AVILA, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto terreno propiedad particular denominado "EL CERRITO", ubicado Chalco, México, que mide y linda; NORTE: 100.00 mts. con Pedro Luna Pineda; SUR: 100.00 mts. con Adolfo Becerra; ORIENTE: 12.50 mts. con Efraín Aparicio Rincón; y PONIENTE: 12.50 mts. con Camino a San Isidro.

Publíquese tres veces tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a once de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

7311.—24, 28 Dic. y 3 Enero

Exp. 1348/84, LUCIO MECALCO LEYVA, promueve diligencias información ad-perpetuum, respecto terrenos "EL MOLINO", ubicados en Tlapacoya, México, que mide y lindan; NORTE: 43.00 mts. con calle Cascada; SUR: 36.00 mts. con Román Carreón Palma; otro SUR: 26.00 mts. con Román Carreón Palma; ORIENTE: 28.00 mts. con Jaime Carreón Juárez; y PONIENTE: 9.00 mts. con Fraccionamiento José de la Mora; otro terreno; NORTE: 35.00 mts. con Jaime Carreón; SUR: 36.00 mts. con calle Cascada; PONIENTE: 47.00 mts. con Fraccionamiento José de la Mora.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad, Expedido Chalco, México, a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario, C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica. 7311.—24, 28 Dic. y 3 Enero

Exp. 1351/84, Información Ad-Perpetuum, promovidas por SILVERIO MARTINEZ MARAVILLO, para acreditar la posesión de un terreno denominado "EL ZAPOTE", ubicado en la población de Tlapizahuac, Estado de México, que mide y linda; NORTE: 42.81 mts. con Lorenzo Martínez Maravillo; SUR: 31.98 mts. con Demetrio Martínez Maravillo; otro SUR: 7.77 mts. con María Santos Lazo; otro SUR: 2.00 mts. con Fulgencia Santamaría; ORIENTE: 7.55 mts. con Campo Deportivo Municipal; otro OTE: 7.83 mts. con Fulgencia Santamaría; otro OTE: 2.00 mts. con María Santos Lazo; PONIENTE: 16.95 mts. con Calle San Antonio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA OFICIAL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Edo. de México, Dados presentes edictos a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 7311.—24, 28 Dic. y 3 Enero

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO EDICTOS

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAHN CARDENAS.

LOURDES MONTERO DE CASTRO, en el expediente marcado con el número 1159/84, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil Usucapión, del lote de terreno número veinticinco, manzana ciento cuatro, de la Colonia el Sol de esta Ciudad de Netzahualcóyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.75 metros, con lote 26; AL SUR: 20.75 metros, con lote 24; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 6; y AL PONIENTE: 10.00 metros, con Calle, el mencionado lote de terreno tiene una superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro de los Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Dado en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a diez de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 7295.—20 Dic., 3 y 15 Enero.

MARIA DE JESUS FLORES VELAZQUEZ:

CRESCENCIO PALACIOS CAMPOS Y ALICIA VAZQUEZ DE PALACIOS, en el expediente número 1548/84, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil de Usucapión, del lote de terreno número 17 de la manzana 97 de la Colonia el Sol de esta ciudad, que mide: AL NORTE: 20.75 metros, con lote 16; AL SUR: 20.75 metros, con lote 18; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle 27; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 2; con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio, dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los seis días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., P.D. C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica. 7296.—20 Dic., 3 y 15 Enero.

ABRAHAM KANNER, ABRAHAM ZLOTKICK, ANICETO LUNA, MARIA GALINDO, MOISES ALCHALEL: AURORA HERNANDEZ TREJO, en el expediente número 1392/84, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil Usucapión, del lote de terreno número 49 de la manzana 322 de la Colonia Aurora de esta Ciudad, que mide: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 48; AL SUR: 17.00 metros, con lote 50; AL ORIENTE: 9.00 metros, con Calle Guerrillera; AL PONIENTE: 9.00 metros, con lote 24; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio, dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los seis días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., P.D. C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica. 7297.—20 Dic., 3 y 15 Enero.

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A.

ADRIAN GUTIERREZ GUIJOSA, en el expediente marcado con el número 1330/84, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil Usucapión, del lote de terreno número 25 de la manzana 210 de la Colonia Reforma de esta ciudad que mide y linda: AL NORTE: 15.00 metros, con lote 26; AL SUR: 15.00 metros, con lote 24; AL ORIENTE: 8.00 metros, con lote 20; AL PONIENTE: 8.00 metros, con calle Oriente 24 con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del Término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., P.D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 7298.—20 Dic., 3 y 15 Enero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO EDICTOS

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAHN CARDENAS.

DANIEL GARCIA MARTINEZ, en el expediente número 2078/84, que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 27, manzana 47, Colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 20.75 mts. con lote 26; AL SUR: 20.75 mts. con lote 28; AL ORIENTE: 10.00 mts. con calle 11; AL PONIENTE: 10.00 mts. con lote 12, y con una superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se les previene señalen domicilio para oír notificaciones dentro de este Municipio, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. Doy fe.—El Sdo. Srío. de Acdos., del Jdo. Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica. 7282.—20 Dic. 3 y 15 Enero

ABRAHAM ZLOTINICK, ABRAHAM KANNER, ANICETO LUNA, ELIAS CERVANTES, MARIA GALINDO Y MOISES ALCHALEL.

MARGARITA PEREZ DE MARQUEZ, en el expediente número 1385/84, que se tramita en este juzgado le demanda la Usucapión del lote de terreno número 2, manzana 373, Colonia Aurora (Hoy Benito Juárez) de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 mts. con lote 1; AL SUR: 17.00 mts. con lote 3; AL ORIENTE: 9.00 mts. con lote 28; AL PONIENTE: 9.00 mts. con Calle

Ardilla, con una superficie total de 153.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto, apercibidos de que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en ésta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintidós días de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe. El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

7283.—20 Dic. 3 y 15 Enero

FINANCIERA DEL NORTE, S.A.

FELIPE VARGAS VELAZQUEZ, en el expediente número 2124/84, que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapación del lote de terreno número 6, manzana 4-A, Colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 20.00 mts. con lote 5; AL SUR: 20.00 mts. con lote 7; antes con calle sin nombre; AL PONIENTE: 10.00 mts. con lote 2 y con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de este Municipio, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. Doy fe.—El Sdo. Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

7284.—20 Dic. 3 y 15 Enero

FINANCIERA DEL NORTE, S.A.

JUAN PAZ GOMLZ, en el expediente número 2136/84, que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapación, del lote de terreno número 4, manzana 5-A, Colonia El Sol, de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 20.00 mts. con lote 3; AL SUR: 20.00 mts. con calle S/N.; hoy Salvador Allende; AL ORIENTE: 10.00 mts. con lote 8 antes con lote 6; AL PONIENTE: 10.00 mts. con calle 6 y con una superficie de 200.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado, las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de este Municipio, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. Doy fe.—El Sdo. Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

7285.—20 Dic. 3 y 15 Enero

VICENTE CASTAÑEDA GUIDO.

JESUS VALDEZ ZEPEDA Y VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE.

DELIA JIMENEZ ALANIS, en el expediente número 1998/84 que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapación del lote de terreno número 43, manzana 41 A, Colonia Evolución Primera Sección de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 20.00 mts. con lote 42; AL SUR: 20.00 mts. con lote 44; AL ORIENTE: 9.00 mts. con calle Monumento a la Revolución; AL PONIENTE: 9.00 mts. con lote 18 y con una superficie de 180.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se les previene señalen domicilio para oír notificaciones dentro de este Municipio, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se

expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. Doy fe.—El Sdo. Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

7286.—20 Dic. 3 y 15 Enero

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y LIC. CESAR HAIN CARDENAS:

JOSEFINA COAHUIZO LOPEZ, en el expediente número 1389/84 que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapación del lote de terreno número 9, manzana 23, de la Colonia Sol de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 20.75 metros, con lote 8; AL SUR: 20.75 metros, con lote 10; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 24; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Calle 23; con una superficie total de 207.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los dos días de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe. -El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

7287.—20 Dic. 3 y 15 Enero.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE No. 853/84.
PRIMERA SECRETARIA.

ROSARIO CORONA LOBATO.

FRANCISCO ZUÑIGA PEREZ, le demanda la usucapación del lote de terreno número 52, Manzana 66, Colonia Metropolitana, Primera Sección en esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 16.82 metros, con Lote 51; AL SUR: 16.82 metros, con Lote 53; AL ORIENTE: 8.00 metros, con Calle del Relox; y AL PONIENTE: 8.00 metros, con Lote 5 y con una superficie de 134.56 metros cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberá apersornarse en el Juicio dentro del término de 30 días contados a partir del día siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Ciudad Netzahualcóyotl, México, a 28 de Septiembre de 1984.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

7288.—20 Dic. 3 y 15 Enero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ABRAHAM ZLOTNICK, ABRAHAM KANNER, ANICETO LUNA, ELIAS CERVANTES, MARIA GALINDO Y MOISES ALCHIAEL.

JOSE LUIS ARTEAGA, en el expediente número 1509/84, que se tramita en este Juzgado, les demanda la Usucapación del lote de terreno número 27, manzana 272 de la Colonia Aurora, S.A., (hoy Benito Juárez) de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros, con lote 26; AL SUR: 17.00 metros, con lote 28; AL ORIENTE: 9.00 metros, con Calle Costeñas; AL PONIENTE: 9.00 metros, con lote 2, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto, comparezca a Juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinticuatro días de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

7299.—20 Dic. 3 y 15 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O

Exp. 1349/84, Información Ad-Perpetuam, promovidas por FIDEL JIMÉNEZ AVILA, para acreditar la posesión de un terreno sin denominación especial ubicado en Chalco, Edo. de Méx., que mide; NORTE: 3.60 mts. con Pedro Sandoval; otro NORTE: 16.50 mts. con Manuel Castro; SUR: 3.00 mts. con Calle 16 de Septiembre; otro SUR: 16.50 mts. con Atanacio Rosales; ORIENTE: 17.50 mts. con Atanacio Rosales; otro OTE: 15.50 mts. con Eusebio Alvarado; PONIENTE: 20.50 mts. con Manuel Sandoval, otro PTE: 12.50 mts. con Pedro Sandoval.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA OFICIAL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Edo. de México, dados los presentes edictos a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

7311.—24, 28 Dic. y 3 Enero

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el Exp. Núm. 1062/984, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Alfonso Velázquez Peña y Lic. Javier Cuca Nieto, como endosatario en procuración del Sr. Indalecio Muñoz Peña, en contra de Leopoldo Blub V., el C. Juez Tercero de lo Civil de este Distrito, señaló las DIEZ HORAS DEL DIA DIECIOCHO DEL PROXIMO MES DE ENERO, para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE DE: Un juego de aretes con anillo en oro blanco, con montadura de medias perlas, no perfectas pues presentan deformidades, engarzado con pequenitos circos en anillo y aretes la forma de montadura; otro juego de aretes con anillo con pequenitas chispas de brillantes y engarzado con piedra de turquesa azul verde, en anillo y aretes, de montadura en oro blanco, de forma grande; y otro juego de aretes en montadura de pequenitos brillantes y esmeraldas de bajo kilate, por lo obscuro de la piedra, de montadura en estilo alargado, debiendo servir de base para el remate, la cantidad de doscientos cuatro mil pesos los tres juegos, en que fueron valuados por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de tres días. Toluca, Méx., a diez de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

5.—3, 8 y 10 Enero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O

Exp. Núm. 763/84, JOSE FLORES TORRES, promueve inscripción administrativa, sobre los inmuebles ubicados en la Ciudad de Amecameca, Estado de México, que a continuación se enuncian:

El predio denominado "TENEXPA", el cual tiene una superficie de 1,889.23 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias, al norte 48.50 metros colinda con la señora Manuela Roa, al Sur 47.40 metros colinda con la señora María de la Luz Tenorio, al Oriente 19.50 metros colinda con Señor Domingo Solano, al Poniente 20.00 metros colinda con Avenida Relox.

El predio denominado "SAN DIEGO", el cual tiene una superficie de 6,640.42 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias, al Norte 53.75 metros colinda con Amado López, al Sur 53.25 metros colinda con Amado López, al Oriente 125.25 metros colinda con Remigio López, al Poniente 123.00 metros colinda con Severa Juárez.

El predio denominado "TEPACALTITLA", el cual tiene una superficie de 2479.50 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias, al Norte 74.25 metros colinda con Isabel Bernal, al Sur 50.75 metros colinda con Camino, al Oriente 300.59 metros colinda con Felipe Flores, al Poniente 359.00 metros con Leandro Valdepeña.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días.—Haciéndose saber que quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, 4 de diciembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.

7310.—24, 28 Dic. y 3 Enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O

Exp. 6906/84, DAVID LECHUGA GRANADOS, promueve inscripción Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Febrero No. 108 en el Municipio de Xonacatlán, Méx. mide y linda; NORTE: 29.60 Mts., con Ezequiel Olivos, actualmente con Benito Rayón. SUR: 30.20 Mts. con Zanja. ORIENTE: AL ORIENTE: 15.70 Mts. con Juan Laureano. PONIENTE: AL PONIENTE: 13.40 Mts. con calle 5 de Febrero. Superficie Aprox.: 475.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 11 de Diciembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

7315.—27 Dic. 3 y 8 Enero.

REYNOLDS ALUMINIO, S.A.
CONVOCATORIA

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de REYNOLDS ALUMINIO, S. A., se convoca a los accionistas de la sociedad a la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el día miércoles 23 (veintitrés) de enero de 1985 a las 16:00 (dieciséis) horas en la planta y oficinas de la sociedad ubicadas en Via Gustavo Baz No. 4874, Barrientos, Tlalneptla, Estado de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Informe del Consejo de Administración por el ejercicio que concluyó el 30 de septiembre de 1984 y el cual comprenderá la información a que se refiere el Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

II. Discusión y en su caso aprobación del informe del Consejo a que se refiere el punto anterior, incluyendo los estados financieros auditados de la sociedad al 30 de septiembre de 1984, después de haber sido oído el informe del comisario que se contiene en los términos de la fracción IV del Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

III. Aplicación de resultados del ejercicio.

IV. Integración del Consejo de Administración y designación de sus miembros propietarios y suplentes para el ejercicio que terminará el 30 de septiembre de 1985.

V. Designación de comisarios propietarios y suplentes de la compañía para el ejercicio que terminará el 30 de septiembre de 1985.

VI. Remuneración a los señores consejeros y comisarios para el ejercicio social 84/85.

VII. Acta de la asamblea.

En los términos de la cláusula décima cuarta, inciso g) de los estatutos sociales, para concurrir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la secretaría del Consejo de Administración, ubicada en Blvd. Manuel Avila Camacho No. 1, piso 9, 11,000 México, D.F. y por lo menos 24 horas antes de la fecha fijada sus títulos de acciones o bien certificado de depósito de INDEVAL o de alguna institución de crédito. Los accionistas, si así lo prefieren, podrán pedir su tarjeta de entrada solicitándola por carta en la que identifiquen sus acciones y señalen que están registrados como accionistas en el libro de registro de accionistas de la sociedad. Esta carta deberá ser entregada por lo menos tres días hábiles antes del fijado para la asamblea, en la citada secretaría, donde les serán entregadas las correspondientes tarjetas de entrada.

México, D.F., a 26 de diciembre de 1984.—Atentamente, Ricardo J. Sepúlveda Necoechea, Secretario.—Rúbrica.

6.—3 Enero.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

PODER EJECUTIVO

LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,
C. Gobernador Constitucional del Estado de México

LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,
Secretario de Gobierno